

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 88-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo dispuesto por Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022 y lo actuado por Dirección de Recursos Humanos en ADM 13612/23 -art. 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021- con intervención del Sr. Procurador General, en lo que respecta a la estructura de recursos humanos del Ministerio Público Fiscal, dados los requerimientos funcionales para el traslado de personal a la Unidad de Abordaje Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial y para afectaciones de personal al Área Certificaciones/Declaraciones Juradas y Legalizaciones de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental y a la Oficina de Recursos Humanos, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, ante las actuales licencias de personal de los dos Organismos referidos en último término.-

Por ello y de conformidad a las atribuciones conferidas en los arts. 39 inc. 16 de la Ley N° IV-0086-2021 y 26 de la Ley N° IV-1052-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR que la agente Cecilia Corina Framini (Oficial de Segunda – escalafón administrativo), pase a prestar servicio en la Unidad de Abordaje Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

II) AFECTAR al agente Jorge Alberto López Gurruchaga (Auxiliar de Tercera - escalafón administrativo) al Área Certificaciones/Declaraciones Juradas y legalizaciones de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial -Acuerdo N° 370-STJSL-SA-2022-, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

III) DEJAR SIN EFECTO el punto II) del Acuerdo N° 282-STJSL-SA-2022, y AFECTAR a la agente Rosa Virginia Bologna (Prosecretaria - escalafón administrativo) a prestar servicios en la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme indique la Jefa de tal Oficina, y sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones como Responsable de la Unidad de Mandamientos y Notificaciones y de la recepción de Oficios, Mandamientos y Exhortos Ley 22.172 que ingresen por correspondencia (Acuerdo N° 111/2018, modif. por Acuerdos N° 882/2018 y 181/2021) de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter dure la licencia de la agente Verónica Alejandra Dave.-

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13612/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS